

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2311
Radicado:	760013110012-2022-00069-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	JHON FREDY SALAZAR VERGARA
Demandado:	VIVIANA ALVARADO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA OFICIAR

La apoderada judicial de la parte demandante, mediante escrito del 07 de septiembre de 2022 aporta la consulta realizada a la base de datos de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, donde se evidencia que la demandada VIVIANA ALVARADO, se encuentra activa y afiliada a la EPS SURAMERICANA SA. En consecuencia, SE ORDENA oficiar a dicha entidad para que informe la dirección física y electrónica completa incluyendo el municipio, teléfonos y demás datos de contacto de la señora VIVIANA ALVARADO

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0130487515599615e94d29930703538b3bfbaeb504a4460c59ae75f5f8d631d**

Documento generado en 13/09/2022 03:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>